

<http://www.jornada.unam.mx/1998/08/21/boltvinik.html>

La Jornada viernes 21 de agosto de 1998

Julio Boltvinik
Hacia el Fobaproa II

Por segunda vez en sólo ocho días, el Banco de México aumentó el *corto* o restricción monetaria. Esta vez de 50 a 70 millones de pesos diarios. La intención ``es incidir en las tasas de interés domésticas, de modo que *su alza* desaliente la compra de dólares e impida una devaluación mayor del peso mexicano" (*La Jornada*, 18/08/98). La semana pasada, ante el aumento anterior al corto, mostré cómo éste, al llevar a aumentos en las tasas de interés, favorece al capital financiero y actúa en contra de la producción y el empleo. Sin embargo, hay otras dos consecuencias de esta política restrictiva que es necesario destacar. La primera es sobre la deuda del propio Fobaproa, cuyos pagarés generarán mayores intereses, que se capitalizarán trimestralmente y que llevarán el valor de los mismos, a su vencimiento, todavía a niveles más estratosféricos que los calculados la semana pasada en *La Jornada* por Alejandro Nadal.

La segunda es que, al subir las tasas de interés, los productores y los hogares no sólo verán deterioradas sus posibilidades productivas, sino que se verán en serias dificultades para cubrir sus créditos vigentes. Recordemos que el origen de la enorme deuda del Fobaproa es el crecimiento de la cartera vencida, es decir el aumento del número de deudores que dejan de cumplir con los pagos de sus deudas. Fue el crecimiento de la cartera vencida, generada por políticas que llevaron las tasas de interés activas a los cielos, la que puso a la banca al borde de la quiebra y movió al gobierno federal a comprárselas a través del Fobaproa. Mientras el asunto Fobaproa se ha convertido en el tema más importante de la agenda nacional, el BdeM con su creciente presión para que suban las tasas de interés, recrea las condiciones para que nuevamente vuelva a aumentar de manera brusca la cartera vencida y se vuelva a la insolvencia bancaria. Es decir, repite los pasos que llevaron a Fobaproa y nos lleva a Fobaproa II.

Citando opiniones de un profesor estadounidense experto en temas latinoamericanos, *Reforma* (19/08/98) atribuye a fenómenos globales el alza en las tasas de interés, al señalar: ``La devaluación que sufrió el rublo disparará las tasas de interés por el pánico de muchos inversionistas de colocar sus capitales en mercados emergentes. En México, este efecto se traducirá en una nueva crisis de cartera vencida, y de anatocismo en la banca". Es decir, para atraer o mantener en el país la inversión especulativa, se le tiene que ofrecer una tasa de interés tan alta que (junto con los elevadísimos márgenes de intermediación de la ineficiente y codiciosa banca mexicana), resulta en tasas activas tan desmesuradas que llevan necesariamente a los deudores al incumplimiento.

Según *El Financiero* (19/08/98), la tasa de interés real, es decir una vez descontada la inflación, de los Cetes a 28 días es ahora de 10.8 por ciento y es la más alta en varios años, algo así como el triple de la prevaleciente en Estados Unidos. Por otra parte, tanto esta fuente como Enrique Galván Ochoa (*La Jornada*) sitúan las tasas nominales en tarjetas de crédito en alrededor de 50 por ciento, lo que implica, si suponemos una inflación anual del 15 por ciento, una tasa real del 35 por ciento. Ambas fuentes refieren algunas tasas mucho más altas todavía: 78 por ciento (63 por ciento real) en créditos empresariales y 90 por ciento (75 por ciento real) en créditos de tiendas. Si consigue crédito o consiguió en el pasado (lo que resulta muy difícil con un sistema bancario que no cumple su labor de intermediación sino de manera precaria), muchos empresarios se encontrarán ante la disyuntiva de pagar, sólo por intereses nominales, más de las tres cuartas partes de lo que les prestaron.

Es necesario insistir que ningún negocio lícito es viable con estos costos del crédito. Es evidente que el empresario dejará de pagar, que el banco clasificará su cuenta como cartera vencida y que, si lo dejamos, el gobierno le comprará la cartera vencida al banco para que la paguemos todos los mexicanos. Es decir, Fobaproa II. Uno de los elementos de la reforma financiera que llevó a cabo el gobierno anterior fue la desregulación de la banca. Las tasas que pagan y que cobran los bancos se supone que están ahora determinadas por la oferta y la demanda. La acción de estas fuerzas, se nos ha repetido hasta el cansancio, debería llevar a la eficiencia. Sin embargo, los márgenes de intermediación son brutales. La tasa que los bancos pagan en las llamadas cuentas maestras de cheques es de alrededor del 7 por ciento anual nominal. Los valores bancarios pagan alrededor de 15 por ciento. En síntesis, el CPP o costo porcentual promedio de la captación bancaria es de 17.8 por ciento. ¿Por qué entonces, si les cuesta 17.8 por ciento captar los recursos, tienen que prestar a 50 por ciento o a 78 por ciento? ¿Es ésta la eficiencia a la que conduce el libre juego de la oferta y la demanda? ¿Es ineficiencia y codicia de los bancos o es la política del Banco de México lo que lleva a estas tasas tan absurdas?

Mientras ello ocurre, el PAN anuncia su propuesta sobre el Fobaproa. Según *El Universal* (20/08/98), consiste en un conjunto de quitas a los deudores pequeños y medianos, y exprimir al máximo a los deudores grandes. Es claro que cualquier solución al Fobaproa debe incluir las medidas necesarias para prevenir nuevas crisis de cartera vencida, lo que entre otras cosas pasa por balancear los objetivos de la política económica, eliminando el peso desproporcionado del combate a la inflación y poniendo más el acento en la producción y en el empleo.

Correo electrónico: jbolt@colmex.mx